



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0054442/2017

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) para el dictado de Lectocomprensión en Inglés (Área Ciencias Sociales) de la Facultad de Ciencias Económicas,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ord. HCS 8/86 – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que a fs. 138 a 146 corre agregado el dictamen del jurado interviniente el que es notificado a los postulantes,

Que por Expte. Cudap 004369/2018 agregado a fs. 157 el postulante Carlos A. Veltruski impugna el dictamen,

Que a fs. 160 y por Resolución de este Cuerpo N° 295/2018 se solicita al jurado la ampliación de dictamen, lo que sucede a fs. 165/167 y por Expte. Cudap 008746/2018 el postulante Carlos A. Veltruski impugna la ampliación del dictamen,

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, dictamina a fs. 180/181,

Que vueltas las actuaciones a esta, son giradas a la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Consejo la que emite despacho a fs. 184,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Rechazar las impugnaciones al dictamen y ampliación del mismo emitidos por el jurado designado para entender en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) para el dictado de Lectocomprensión en Inglés (Área Ciencias Sociales) de la Facultad de Ciencias Económicas, intentadas por el postulante Trad. Carlos A. Veltruski (DNI N° 8.645.240).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0054442/2017

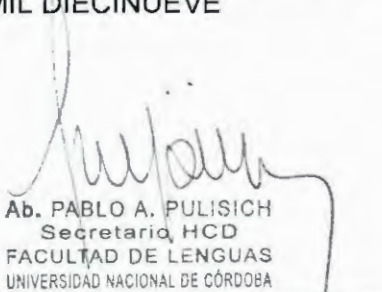
"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"


Art. 2°.- Aprobar el dictamen y ampliación del mismo emitidos por el jurado designado para entender en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) para el dictado de Lectocomprensión en Inglés (Área Ciencias Sociales) de la Facultad de Ciencias Económicas, y en consecuencia designar a la Profesora **NATALIA ANDREA BERSANO** (DNI N° 29.879.484), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) para el dictado de Lectocomprensión en Inglés (Área Ciencias Sociales) de la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- La Prof. **Natalia Andrea Bersano** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos

Art. 4°.- Notifíquese al causante, comuníquese, elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

108